

46

OLARTEMOURE

OLARTE MOURE & ASOCIADOS LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036968- -00003-0000

Fecha: 2011-07-18 10:59:29 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra: 11 PATENTEIII Evt: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref: Expediente N°. 11-036.968

Solicitud de Patente de Invención titulada: "SALES DE N-[6-(CIS-2,6-DIMETIL-MORFOLIN-4-IL)-PIRIDINI-3-IL]-2-METIL-4'-(TRIFLUORO-METOXI)-[1,1'-BIFENIL]-3-CARBOXAMIDA"

Solicitante: NOVARTIS AG

Nuestra Ref: P2011/000053

RESPUESTA AL OFICIO N° 8209 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 193, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2011,

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486 en los siguientes términos:

1. En respuesta a la primera observación del Examinador, me permito presentar un nuevo resumen según lo dispuesto en el Artículo 31 de la Decisión 486.

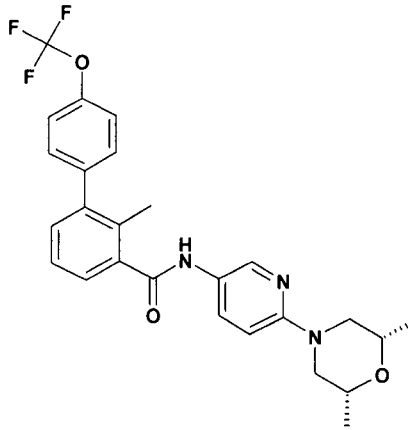
Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Resumen

RESUMEN
(Modificaciones Voluntarias)

Se prepara y se caracteriza la sal difosfato de la N-[6-(cis-2,6-dimetil-morfolin-4-il)-piridin-3-il]-2-metil-4'-(trifluoro-metoxi)-[1,1'-bifenil]-3-carboxamida, así como composiciones farmacéuticas que la comprenden.



(I)

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
NOVARTIS AG

REFERENCIA	Radicación No.	11 36968
	Solicitud internacional	PCT/US2009/056918
	Fecha inicio fase nacional	17/04/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	14409
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

19 OCT. 2011


JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1